

PUNTOS DE SUSCRICION

PRECIOS DE SUSCRICION

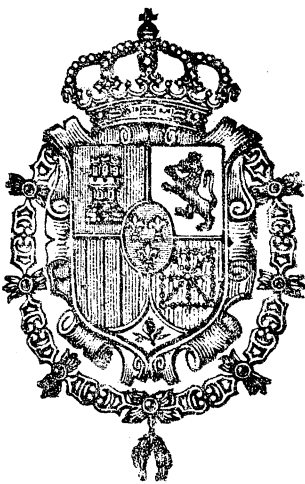
MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
PROVINCIA: En las Depositarias-Pagadoras de Hacienda, directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fiel cobro.
LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en la Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve de la mañana á una de la tarde, todos los días, menos los festivos.
En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.

Table with subscription rates: MADRID (5), PROVINCIAS (20), ULTRAMAR (25), EXTRANJERO (30).

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose saldos de correos para realizarlo.

Importantes

Es advertido á los señores suscritores que realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.



GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CIRCULAR

En atención á las noticias oficiales recibidas en este Ministerio, manifestando haber ocurrido en Smirna (Turquía Asiática) varios casos sospechosos de cólera, y conforme á lo prevenido en los artículos 18 y 30 de la ley de Sanidad y en las reglas 1.ª, 3.ª, 4.ª y 7.ª de la Real orden de 27 de Septiembre del año último; esta Subsecretaría ha resuelto se someta á tres días de observación, como mínimo, ó los que correspondan en los términos que previene la Real orden de 10 de Septiembre de dicho año, publicada en la GACETA del 11, á las procedencias de Smirna que hayan salido después del día 24 del corriente y lleguen á nuestros puertos con posterioridad á la publicación de esta circular, con patente limpia ó con nota de casos sospechosos de cólera, cualquiera que sea la forma en que se expresen.

Si en la nota se consigna algún caso de cólera epidémico, deberá ser despedido el buque á lazareto sucio, dando cuenta á esta Superioridad.

De Real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1893.

El Subsecretario, Demetrio A. Castrillo.

Sres. Gobernadores de las provincias marítimas, Comandante general de Ceuta y Gobernadores militares de Alhucemas, Melilla é islas Chafarinas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA EJECUCION DE LA LEY HIPOTECARIA DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR

(Continuación) (1).

Art. 115. Los Registradores, los Notarios y los interesados podrán apelar para ante la Sección de las providencias que en los recursos gubernativos dictare el Presidente de la Audiencia respectiva.

El plazo para apelar será de ocho días, contados desde el de la notificación de dichas providencias.

Art. 116. Independientemente de la reclamación gubernativa expresada en el artículo anterior, los interesados podrán acudir á los Tribunales para ventilar y contender entre sí acerca de la validez y consiguiente inscripción de las escrituras, así como de la nulidad ó validez de la obligación en ellas contenida.

En el juicio que con estos objetos se siga entre los interesados no será parte el Registrador, contra quien no procederá reclamación judicial, con arreglo á las disposiciones de la ley, sino en el caso de que se entable contra él personalmente for-

(1) Véase la GACETA de ayer.

mal demanda para exigirle la responsabilidad civil ó criminal á que por sus actos haya podido dar lugar.

Art. 117. Los recursos gubernativos promovidos por los interesados contra la calificación del título hecha por los Registradores, ó contra la negativa de éstos á inscribir ó anotar cualquier documento, se instruirán de oficio y sin devengar derechos algunos arancelarios. Asimismo se instruirán de oficio y sin devengar derechos los expedientes gubernativos formados á instancia de los Notarios en solicitud de que se declare que el documento no inscrito por defectos en el mismo se halla extendido con arreglo á las prescripciones y formalidades legales, cualquiera que sea la resolución que se dicte.

Art. 118. Cuando los Registradores, con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del art. 19 de la ley, suspendan ó nieguen la inscripción, anotación ó cancelación de documentos expedidos por la Autoridad judicial por defectos en los mismos, ó por algún obstáculo legal que proceda del Registro, devolverán aquéllos al Juez ó Tribunal que lo hubiere autorizado, con la oportuna comunicación, en la que manifestarán las disposiciones legales en que se fundaren para acordar dicha suspensión ó negativa.

Art. 119. La comunicación del Registrador con el documento que la acompaña se unirá á los autos de que éste procediere. Si el defecto fuere subsanable, y el Juez ó Tribunal estimaren fundada la oposición del Registrador, acordarán lo que proceda para que desaparezca el obstáculo que impidiere extender el correspondiente asiento definitivo. Cuando la consideraren infundada, ó el defecto fuere insubsanable, darán traslado por tercero de las partes, y siempre que en la inscripción solicitada por los interesados los menores, los incapacitados ó el Estado, ó cuando tuviere por objeto asegurar las responsabilidades pecuniarias en un juicio criminal, darán también traslado por igual término al Ministerio público.

Art. 120. La reclamación gubernativa contra la suspensión ó negativa de los Registradores á inscribir ó anotar un documento expedido por la Autoridad judicial deberá entablarse ante el Presidente de la Audiencia en cuya demarcación estuviese situado el Registro. El Ministerio fiscal promoverá necesariamente, en los casos previstos en el artículo anterior, el correspondiente recurso gubernativo, formalizándolo el Fiscal del Juzgado ó Tribunal que hubiere expedido el documento, con la oportuna solicitud al Presidente de la Audiencia, que dirigirá por conducto del Fiscal de la misma.

Art. 121. El Presidente, después de oír al Juez ó Tribunal que hubiere expedido el documento y al Registrador, dictará la providencia que proceda, la cual, además de ponerse en conocimiento de estos funcionarios, se notificará al recurrente.

Art. 122. De la decisión del Presidente podrán apelar para ante la Sección de los Registros y del Notariado del Ministerio de Ultramar, dentro del plazo señalado por los demás recursos gubernativos, los Jueces y Tribunales, los Registradores y los recurrentes.

Art. 123. Los Registradores deberán acudir al Presidente de la Audiencia respectiva en queja de los apremios que los Jueces ó Tribunales, al conocer de algún negocio civil ó criminal, les hicieren para inscribir ó anotar un documento, ó extender en los libros cualquier asiento que dichos funcionarios hubieren estimado improcedente. El Presidente, en vista de la queja del Registrador, pedirá informe al Juez ó Tribunal que hubiere dado motivo á ella. Una vez expedido el informe, oír al Fiscal y dictará la resolución que proceda, observándose los demás trámites señalados en los dos artículos anteriores.

El Juez ó Tribunal á quien el Presidente hubiere pedido informe suspenderá todo procedimiento contra el Registrador hasta la resolución definitiva del recurso, la cual mandará cumplir y ejecutar.

Art. 124. Los recursos gubernativos promovidos por el Ministerio público contra la calificación de un documento judicial hecha por los Registradores, y los de queja, de que trata el artículo anterior, se instruirán de oficio y sin devengar derechos algunos arancelarios.

Art. 125. Las resoluciones definitivas que la Sección de los Registros y del Notariado del Ministerio de Ultramar dicte en todos los recursos gubernativos, se publicarán en las GACETAS DE MADRID y de la isla respectiva.

Art. 126. Las anotaciones preventivas contendrán, según los casos, las circunstancias siguientes:

Primera. Descripción de la finca objeto de la anotación, ó gravada con el derecho que ha de anotarse, en los términos prescritos para las inscripciones, bien por constar del documento presentado para la anotación ó de la inscripción anterior de la finca ó derecho; pero expresando en este último caso, si el documento los omite, los linderos, la situación, el número, la medida ú otra circunstancia especial é importante del inmueble.

Segunda. Indicación de las cargas reales de la finca, las cuales, si constaren inscritas, se expresarán, citando solamente el número, folio y libro donde se hallen; y si no estu-

vieren inscritas, se mencionarán las que aparezcan del título presentado.

Tercera. El nombre y apellido del poseedor de la finca ó derecho sobre que verse la anotación, estado, edad, domicilio y profesión de aquél, así como su título de adquisición, si constasen.

Cuarta. Si se pidiese la anotación habiendo fallecido el poseedor de la finca ó derecho sobre que verse, y antes de haberse inscrito á favor de quien le suceda en la misma finca ó derecho, se expresará la fecha del fallecimiento, la del testamento, si lo hubiere, el nombre del Notario ante quien se haya otorgado y el del heredero, y en otro caso, referencia de haberse incoado procedimiento judicial para declarar herederos; y si estuviere hecha la declaración, los nombres, apellido y vecindad de los herederos, y fecha de la ejecutoria en que hubiesen sido declarados tales.

Quinta. Si se pidiese anotación de demanda de propiedad, se expresará la fecha del auto de su admisión, el objeto de la misma y los nombres del demandante y demandado.

Sexta. Si se hiciese á consecuencia de mandamiento de embargo ó secuestro, ó en cumplimiento de alguna ejecutoria, se expresará así, manifestando el importe de lo que se trate de asegurar, y los nombres del que haya obtenido la providencia á su favor, y de aquél contra quien se haya dictado.

Séptima. Si se hiciese á virtud de providencia declarando en concurso ó en quiebra á una persona ó prohibiendo temporalmente la enajenación de bienes determinados, se hará constar el fundamento y objeto de dicha providencia y el nombre del que la haya obtenido.

Octava. Si se hiciese á virtud de demanda pidiendo que se declare la incapacidad civil de alguna persona, se expresará la calificación que á ésta se diere, la especie de incapacidad cuya declaración se solicite, la fecha del auto de la admisión de la demanda y el nombre del demandante.

Novena. Si la anotación fuese de legado, se determinará la clase de éste, su importe, sus condiciones, la circunstancia de haber sido aceptada la herencia por el heredero sin promover juicio de testamentaria, la de no haberse hecho partición de bienes, la de haber ó no transcurrido hasta la presentación de la solicitud de anotación los ciento ochenta días que para hacerlo concede la ley, y la de hacerse la anotación, bien por providencia judicial, ó bien por mutuo acuerdo entre el legatario y el heredero.

Décima. Si la anotación tuviere por objeto algún crédito refaccionario, se indicará brevemente la clase de obras que se pretende ejecutar, el contrato celebrado con este fin y sus condiciones, expresión de no tener la finca carga alguna real, y en caso de tenerla, cuánto valor se haya dado á la finca en su estado actual, con citación de los interesados en las mismas cargas, así como si esto se ha hecho por escritura pública y en qué fecha, ó por expediente judicial, con indicación de la providencia que en él haya recaído.

Undécima. El acta de constitución de la anotación preventiva á nombre del que la haya obtenido.

Duodécima. Expresión del documento en cuya virtud se hiciera la anotación, su fecha, y si fuere mandamiento judicial, el nombre ó residencia del Juez ó Tribunal que lo haya dictado, el del Secretario ó Escribano que lo autorice y número con que quede archivado en el Registro uno de los duplicados del mandamiento.

Décimatercia. Si el documento fuese privado, manifestará además el Registrador que las partes han concurrido á su presencia personalmente ó por medio de apoderado, dando fe de que las conoce y de que son auténticas las firmas puestas al pie de la solicitud que le hubiesen presentado; y no conociendo el Registrador á los interesados ó á sus apoderados, firmarán con ellos la solicitud en que se pida la anotación dos testigos conocidos, que concurrirán al acta y asegurarán la certeza de las firmas de aquéllos.

Décimacuarta. Expresión de la fecha, libro, folio y número del asiento de presentación del documento en el Registro.

Décimaquinta. Conformidad de la anotación con los documentos á que se refiera, fecha, firma y honorarios.

Art. 127. Si pedida una nota marginal de las que no sean consecuencia necesaria de una inscripción ó anotación, no pudiera hacerse por algún defecto del título, se pondrá nota marginal preventiva, si se solicita, expresando lo que se tratare de acreditar con el documento presentado y el motivo de la suspensión, en esta forma:

«Los.... pesos aplazados del precio en que D. A..... compró á D. B..... la casa de este número, como consta de la inscripción adjunta, aparecen pagados según escritura de recibo otorgada por D. A..... y D. B..... en.... el día..... ante el Notario D. L....., cuya copia primera ha sido presentada en este Registro el día..... á la hora de....., según resulta del asiento de presentación número....., al folio..... del libro..... del Diario.

Pero como dicha copia adolece del defecto....., suspendo la extensión de la nota de pago y devuelvo el título para que en el plazo legal subsanen las partes, si pudieren, el expresado defecto, tomando entre tanto, y á instancia verbal del

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 24 de Julio de 1893.

Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	58	Casado	Tuberculosis	San Lúcas, 8	>	24	Hembra	57	Soltera	Pulmonía	Buenaventura, 7	>
2	Idem	8 m.	P.	Tabes mesentérica	Peña de Francia, 4	>	25	Idem	29	Casada	Congestión pulmonar	San Isidro, 12	>
3	Idem	64	Casado	Fiebre tifoidea	Ferraz, 48	>	26	Idem	7 m.	P.	Catarro (1)	Tejar del Patolas	>
4	Idem	1	P.	Pericarditis aguda	Cisue, 3	>	27	Idem	2 m.	P.	Enterocolitis aguda	Felipe IV, 7	>
5	Idem	13	Soltero	Lesión cardiaca	Mesón de Paredes, 93	>	28	Idem	2	P.	Enteritis aguda	Sombrerería, 8	>
6	Idem	1	P.	Bronquitis	Paseo de las Delicias, 4	>	29	Idem	2	P.	Catarro intestinal	General Lacy, 19	>
7	Idem	48	Casado	Pulmonía	Duque de Alba, 14	>	30	Idem	82	Viuda	Idem	Jacometrezo, 87	>
8	Idem	25 d.	P.	Apoplejía	Blasco Garay, 34	>	31	Idem	42	Casada	Gastritis aguda	Carretera de Andalucía, 13	>
9	Idem	2	P.	Meningitis	Valenzuela, 6	>	32	Idem	11 m.	P.	Gastroenteritis	Garcilaso, 5	>
10	Idem	1	P.	Idem	San Bernardo, 106	>	33	Idem	1 m.	P.	Atrepsia	Inclusa	>
11	Idem	1	P.	Idem	Belén, 18	>	34	Idem	49	Casada	Congest. cerebral	Don Ramón de la Cruz, 16	>
12	Idem	1	P.	Atrepsia	Inclusa	>	35	Idem	53	Viuda	Derrame seroso	Hortaleza, 50	>
13	Idem	2 d.	P.	Idem	Idem	>	36	Idem	1	P.	Meningitis	Conde Duque, 3	>
14	Idem	22 d.	P.	Idem	Idem	>	37	Idem	4 m.	P.	Idem	Cava Baja, 15	>
15	Idem	11	Soltero	Hemiplejía	Ava María, 50	>	38	Idem	1	P.	Idem	C. de El Pardo, 28	>
16	Idem	44	Casado	Fistula maligna (1)	Menéndez Valdés, 16	>	39	Idem	3 m.	P.	Eclampsia	Tabernillas, 15	>
17	Hembra	5	P.	Sarampión	Ecija, 3	>	40	Idem	1	P.	Accidentes eclámpicos	Greda, 18	>
18	Idem	37	Casada	Tuberculosis	Eguiluz, 4	>	41	Idem	75	Soltera	Hemiplejía	San Marcos, 31	>
19	Idem	48	Idem	Idem	C. de Getafe, 16	>	42	Idem	1	P.	Anemia	Malasaña, 8	>
20	Idem	13	Soltera	Idem	Rosario, 29	>	43	Idem	4	P.	Consumción	Mesón de Paredes, 69	>
21	Idem	7 d.	P.	Sífilis infantil	Inclusa	>							
22	Idem	3	P.	Pneumonia	Argumosa, 4	>							
23	Idem	33	Soltera	Idem	Santa Engracia, 7	>							

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Sarampión	>	1	1
Tuberculosis	2	3	5
Otras infecciosas	1	1	2
Aparatos. } Circulatorio	2	>	2
Respiratorio	2	5	7
Gástrico	>	6	6
Génito-urinario	>	>	>
Cerebro-espinal	8	9	17
Locomotor	>	>	>
Demás enfermedades	1	2	3
TOTAL de inhumaciones	16	27	43

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 25 de Julio de 1893.

Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden...	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLES ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón	2	P.	Sarampión	Molino de Viento, 16	>	23	Hembra	17	Soltera	Tuberculosis	Inclusa	>
2	Idem	10	P.	Tuberculosis	Hospital Provincial	>	24	Idem	45	Casada	Idem	Hospital Provincial	>
3	Idem	11 m.	P.	Tabes mesentérica	Ancora, 8	>	25	Idem	72	Viuda	Embolia (1)	Idem	>
4	Idem	4	P.	Idem	Ferrocarril, 6	>	26	Idem	1	P.	Bronquitis	Paseo de Santa María de la Cabeza, 25	>
5	Idem	40	Soltero	Bronquitis	Martin de Vargas, 6	>	27	Idem	3 m.	P.	Idem	Cost.ª de San Andrés, 12	>
6	Idem	54	Casado	Idem	Molino de Viento, 14	>	28	Idem	82	Viuda	Pneumonia	Mendizábal, 32	>
7	Idem	3 d.	P.	Idem	Arco de Santa María, 37	>	29	Idem	1	P.	Enterocolitis	Gil Imón, 2	>
8	Idem	20	Soltero	Pneumonia	Cost.ª de los Angeles, 7	>	30	Idem	1	P.	Enteritis	Nueva del Este, 5	>
9	Idem	1	P.	Pleuresia	Hospital Militar	>	31	Idem	2	P.	Gastroenteritis	Embajadores, 60	>
10	Idem	57	Viudo	Congestión pulmonar	San Quintín, 8	>	32	Idem	50	Soltera	Hepatitis	Hospital Provincial	>
11	Idem	38	Casado	Catarro pulmonar	Trav.ª de San Lorenzo, 17	>	33	Idem	15	Idem	Congestión cerebral	Olivar, 12	>
12	Idem	65	Soltero	Afección pulmonar	Minas, 12	>	34	Idem	1	P.	Congestión (1)	Alcalá, 140	>
13	Idem	10 m.	P.	Enteritis	Ferraz, 30	>	35	Idem	4	P.	Congestión cerebral	Topete, 13	>
14	Idem	2	P.	Idem	Hospital Provincial	>	36	Idem	4 m.	P.	Meningitis	Juanelo, 35	>
15	Idem	1	P.	Catarro intestinal	Ventosa, 21	>	37	Idem	8 m.	P.	Eclampsia	Mira el Sol, 2	>
16	Idem	18	Soltero	Nefritis	Hospital Provincial	>	38	Idem	10 m.	P.	Idem	Plaza del Progreso, 9	>
17	Idem	77	Viudo	Congestión cerebral	Carlos III, 2	>	39	Idem	11 m.	P.	Idem	C. de las Injurias, 7	>
18	Idem	4 m.	P.	Meningitis	Ferraz, 50	>	40	Idem	4 d.	P.	Atrepsia	Inclusa	>
19	Idem	7 d.	P.	Atrepsia	Inclusa	>	41	Idem	72	Viuda	Anemia	Malasaña, 17	>
20	Idem	5 m.	P.	Erisipela	Mesón de Paredes, 26	>	42	Idem	63	Soltera	Neurosis	Soldado, 8	>
21	Idem	Feto			Almagro, 9	>	43	Idem	Feto			Judicial.	
22	Idem				Paseo de la Florida, 17	>							

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
Sarampión	1	>	1
Tuberculosis	3	2	5
Otras infecciosas	>	>	>
Aparatos. } Circulatorio	>	1	1
Respiratorio	8	3	11
Gástrico	3	4	7
Génito-urinario	1	>	1
Cerebro-espinal	3	8	11
Locomotor	>	>	>
Demás enfermedades	3	3	6
TOTAL de inhumaciones	22	21	43

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Subsecretario, D. A. Castrillo.

(1) En el parte no hay más determinación.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos al Estado.

Habiendo sufrido extravío cinco billetes de la Lotería Nacional, números 26.826 al 30 del sorteo que ha de celebrarse el día de mañana...

Madrid 30 de Julio de 1893.—El Director general, Olegario Andrade.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Septiembre...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Julio último...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Julio último...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Septiembre...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Madrid 26 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Septiembre...

Madrid 23 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Julio último...

Madrid 23 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Julio último...

Madrid 23 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha 26 de Julio último...

Madrid 23 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Zamora.

Autorizado este Gobierno por Real orden de fecha 27 del actual para contratar en pública subasta las obras que son de necesidad ejecutar para la reforma de las armaduras del edificio propiedad del Estado...

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Zamora 28 de Julio de 1893.—El Gobernador, Alejandro Fdez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Zamora 28 de Julio de 1893.—El Gobernador, Alejandro Fdez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Zamora 28 de Julio de 1893.—El Gobernador, Alejandro Fdez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Zamora 28 de Julio de 1893.—El Gobernador, Alejandro Fdez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de... y domiciliado en..., enterado del anuncio de subasta publicado en la GACETA DE MADRID...

Zamora 28 de Julio de 1893.—El Gobernador, Alejandro Fdez.

ORSTE
Valdemoro.—Micaela Aguado, Mira el 36 Alta, 10, tercero.
SURI
Buchl Baden.—Francisca Cobis, Alameda 10.
NORORSTE
Santiago.—Adela Arizmendi, Ancha San Bernardo, 53.
Aranjuez.—Pedro Andia, Ancha, 102.
Madrid 30 de Julio de 1893.—Por el Jefe del Centro, Esteban Marín.
Tercer tercio de la Guardia civil.

El día 16 de Agosto próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de prendas de ropa de cama que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona...

Barcelona 10 de Julio de 1893.—El Coronel Subinspector, Heliodoro Cuero y Gómez. 383—S

El día 16 de Agosto próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de bañes que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona...

Barcelona 10 de Julio de 1893.—El Coronel Subinspector, Heliodoro Cuero y Gómez. 384—S

El día 16 de Agosto próximo venidero, á las nueve de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta capital para contratar el servicio de provisión de sombreros que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Gerona, Barcelona, Lérida y Tarragona...

Barcelona 10 de Julio de 1893.—El Coronel Subinspector, Heliodoro Cuero y Gómez. 385—S

14.º Tercio de la Guardia civil.
El día 22 de Septiembre próximo venidero, á las diez de su mañana, se celebrará subasta pública en la casa cuartel de la Guardia civil de esta Corte, sito en la calle de Serrano, número 44, para contratar el servicio de provisión de efectos de corraje que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias del Norte, Sur y Caballería que componen el 14.º Tercio.

Madrid 28 de Julio de 1893.—El Coronel Subinspector, Lorenzo Prat. 379—S

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.
Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros el domingo 30 de Julio de 1893.

INGRESOS
NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES
Table with 4 columns: Imponentes por continuación, Nuevas imponentes, Total de imponentes, Importe en pesetas.

PAGOS
EN LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE JULIO DE 1893
NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS

Table with 4 columns: Reintegros por saldo, Idem á cuentas, Total de reintegros, Importe en pesetas.

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los señores Consejeros siguientes: D. Antonio Cantero y Serrullo.—D. Felipe González Vallarino.—D. Antonio Gil Leceta.—Don Juan Anglada y Ruiz.—D. José María de Pando y Saavedra.—Marqués de Camarines.—D. Mariano González Dueñas.—D. Angel Elduayen.—D. Enrique Reina.—D. Guillermo Benito Rolland.
El Director gerente, José Alvarez Mariño.

Págs.
especial, Farmacología, Arte de recetar, Terapéutica, Medicina legal y Clínica médica de la Escuela de Veterinaria de Madrid á D. Santiago Martínez y Miranda; fecha 14 de Junio último.
Otro nombrando para el Registro de la propiedad de San Antonio de los Baños (Cuba) á D. Aurelio L. Albuérne y Roig; fecha 21 de Junio último.
Idem 10.—Real decreto nombrando Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes á D. Patricio Bellido y Bona; fecha 7 del actual.
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Barcelona á D. Modesto Lleó y Ubach; fecha 7 del actual.
Real orden resolutoria de una instancia del Banco Español de la isla de Cuba solicitando la prórroga de seis meses para presentar las cuentas y liquidaciones definitivas de la recaudación de contribuciones durante los años de 1885 86 á 1891 92.
Extracto del Real decreto de 4 del actual por el que se conceden los honores de Jefe de Administración á D. Juan Bautista Horquesa Fernández, Médico Director de los baños de Villar de Pozo, provincia de Granada.
Idem 11.—Real decreto indultando á Francisco García Rivero de la mitad del resto de la pena de ocho años y un día de prisión mayor que le impuso la Audiencia de Las Palmas en causa seguida por homicidio; fecha 3 del actual.
Otro conmutando el resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor á que fué condenado Francisco Morales Juste por la Audiencia de Catalunya, en causa seguida por homicidio, por por igual tiempo de presidio correccional; fecha 3 del actual.
Real orden disponiendo que D. Antonio Díaz Canabate, Jefe de Sección del Ministerio de Gracia y Justicia, se encargue interinamente de la Subsecretaría del mismo; fecha 8 del actual.
Idem 12.—Real decreto nombrando Canónigo de la Catedral de Burgos á Presbítero Doctor D. Felipe Pereda y Gutiérrez; fecha 10 del actual.
Otro nombrando Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones á D. Federico Alsina; fecha 11 del actual.
Otro declarando separado del servicio á D. Aureliano Herrero Ladrón de Guevara, Administrador de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Administrador de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, al que lo es de la de Valencia, D. Manuel Martínez Bardenave; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Administrador de la Aduana de Valencia, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Francisco de Nardiz y Meceta, Interventor de la de Santander; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Interventor de la Aduana de Santander, en comisión, á D. Juan Martínez Lois, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase; fecha 11 del actual.
Otro declarando cesante, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. José Hernández de Medina, Interventor de la Aduana de Barcelona; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Interventor de la Aduana de Barcelona, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Julio Kühn Valcárcel, Administrador de la de Alicante; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Administrador de la Aduana de Cádiz, en comisión, con la categoría de Jefe de Negociado de primera clase, al Interventor de la propia dependencia D. Julio Gutiérrez Lozano; fecha 11 del actual.
Escalafón general rectificado en 1.º de Julio de 1893 del Cuerpo de Ingenieros de Minas.
Idem 13.—Real decreto aprobando con carácter de definitivos la clasificación general de los Registros de la propiedad y cuadro de las fianzas respectivamente señaladas en el adjunto estado, y demás que expresa; fecha 10 del actual.
Estado expresivo de la clasificación de los Registros de la propiedad á que se refiere el Real decreto anterior.
Otro conmutando por dos años de prisión correccional el resto de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión que la Audiencia de Lugo impuso á Evaristo Iglesias Quiroga en causa seguida por homicidio; fecha 7 del actual.
Otro conmutando por la de ocho años y un día de prisión mayor la pena de doce años y un día de reclusión que la Audiencia de Sevilla impuso á Wenceslao Gil Bermejo en causa seguida por homicidio; fecha 11 del actual.
Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Lugo y Jefe de la 20.ª Brigada orgánica de Infantería al General de Brigada D. José Morales Albo; fecha 12 del actual.
Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar al Teniente General D. Federico Espoñda y Morell, Capitán general de Extremadura; fecha 12 del actual.
Otros ídem ídem á los Generales de Brigada D. Federico Gobart y Martínez y D. Joaquín Gutiérrez Villuendas; fecha 12 del actual.
Otro ídem ídem al Inspector Médico de segunda clase retirado D. Benito López Somoza; fecha 12 del actual.
Orden de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don Andrés López Anaya contra la negativa del Registrador de Cibra á cancelar unas inscripciones; fecha 8 de Abril último.
Relación de los montes públicos que resultan enajenables.
Idem 14.—Real decreto nombrando Jefe de Estado Mayor del Departamento del Ferrol al Capitán de navío de primera clase de la Armada D. Salvador Carvia y López; fecha 12 del actual.
Otro nombrando Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, con la categoría

Págs.
de Jefe de Administración de tercera clase, al Contador del mismo D. Antonio Núñez de Arce; fecha 13 del actual.
Otro nombrando Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, al Contador del mismo D. Mariano Barria y Ferrada; fecha 13 del actual.
Real orden recordando los artículos 43 y 44 del reglamento hipotecario de Cuba para la inmediata inscripción en los Registros de la propiedad de los partidos en que raíquen los bienes inmuebles y los derechos que poseen ó administran el Estado y las Corporaciones civiles; fecha 21 de Junio último.
Relación de las resoluciones recaídas en materia de personal para la provisión de los cargos vacantes que corresponden al escalafón administrativo formado por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.
Idem 15.—Ley autorizando al Gobierno para llevar á efecto la ley presentada por el Ministro de Ultramar reformando la Hipotecaria aplicada á Cuba, Puerto Rico y Filipinas; fecha 14 del actual.
Ley Hipotecaria para las provincias de Ultramar á que se refiere la ley anterior.
Real orden declarando que D. Juan Pérez Romo se ha distinguido en el desempeño del cargo de Registrador de la provincia de Morella y demás que expresa; fecha 8 del actual.
Otra resolviendo se despidan á lazareto sucio las procedencias de Niza (Francia) por la aparición del cólera en este punto; fecha 14 del actual.
Otra resolutoria del expediente instruido á instancia de D. Serafin y D. Lázaro Ballesteros, propietarios del balneario de Borines, en la provincia de Oviedo, en solicitud de que se demarque el perímetro del terreno á que puede extenderse la expropiación forzosa que dicho balneario necesita; fecha 6 del actual.
Idem 16.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar á D. Valentín Corbeña, como Gerente de la Sociedad del ferrocarril de Zalla á Solares, sin subvención del Estado y por noventa y nueve años, la construcción y explotación del expresado ferrocarril de vía estrecha á un metro; fecha 14 del actual.
Ley Hipotecaria para las provincias de Ultramar (continuación).
Real decreto promoviendo á la plaza de Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, al Ingeniero primero D. Pedro Nardiz y Meceta; fecha 14 del actual.
Otro promoviendo á la plaza de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Montes, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, al Ingeniero Jefe de segunda D. Faustino Bellido y Bona; fecha 14 del actual.
Otro promoviendo al empleo de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de Jefe de Administración de segunda, á D. Juan Crehuet y Guillén, Ingeniero Jefe de primera clase; fecha 14 del actual.
Otro nombrando Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de León á Don Nicanor Tejerina Valladares; fecha 14 del actual.
Real orden resolutoria del expediente relativo á la suspensión de seis Concejales del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, decretada por el Gobernador de la provincia de Toledo; fecha 14 del actual.
Otra resolutoria de una instancia de D. Benito Crespo, Médico Director del balneario de Montemayor, en la provincia de Cáceres, en solicitud de que se declare incompatible á D. Narciso Díaz para ejercer libremente la Medicina en el balneario referido; fecha 6 del actual.
Otra autorizando á los propietarios del establecimiento balneario de Caldas de Estrachy Titus, en la provincia de Barcelona, para tener abiertos todo el año dicho balneario, sujetándose á las prescripciones del reglamento de baños; fecha 7 del actual.
Otra declarando de utilidad pública unas aguas minero medicinales de la propiedad de D. José Guifú García, que emergen de la fuente de los baños, en San Juan de las Abadesas, en la provincia de Gerona; fecha 13 del actual.
Orden de la Dirección general de Gracia y Justicia en el Ministerio de Ultramar, resolviendo un recurso gubernativo promovido por D. Pedro Gómez y Mena, contra la negativa del Registrador de la propiedad de Matanzas, á inscribir una escritura de hipoteca; fecha 21 de Junio último.
Idem 17.—Ley Hipotecaria para las provincias de Ultramar (continuación).
Real orden concediendo la Cruz de segunda clase del Mérito militar con distintivo blanco y pensionada, al Teniente Coronel graduado, Comandante de Infantería D. Joaquín Gracia Hernández; fecha 15 de Junio último.
Relación de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Gracia y Justicia, sobre Grandezas y títulos del Reino, en las fechas que se expresan.
Idem 18.—Ley Hipotecaria para las provincias de Ultramar (continuación).
Real decreto nombrando Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla al electo de la de Las Palmas D. Mariano Perujo y Luque; fecha 16 del actual.
Otro jubilando, á su instancia, á D. José de Viedma y Benedicto, Magistrado de la Audiencia territorial de Granada; fecha 17 del actual.
Otro jubilando con los honores de Presidente de Sala de Audiencia territorial á D. Carlos Halcón y Mendoza, Magistrado de la de Barcelona; fecha 17 del actual.
Otro trasladando á la Audiencia territorial de Barcelona á D. Eduardo García del Río, Magistrado de la de Valencia; fecha 17 del actual.
Otro trasladando á la Audiencia territorial de

Págs.
Granada á D. Francisco Alted y Sánchez, Magistrado de la Cáceres; fecha 17 del actual.
Otro trasladando á la Audiencia territorial de Cáceres, en virtud de permuta con D. Francisco Alted, á D. Tomás Alvarez y González, Magistrado de la de Granada; fecha 17 del actual.
Otro trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Granada á D. Francisco Roa y López, Fiscal de la provincial de León fecha 17 del actual.
Otro disponiendo se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial formados para la diócesis de Orense por auto definitivo del Obispo de la misma de 25 de Enero del corriente año; fecha 17 del actual.
Real orden resolutoria del expediente relativo á la suspensión de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Santa Olalla, decretada por el Gobernador civil de la provincia de Toledo; fecha 15 del actual.
Idem 19.—Ley Hipotecaria para las provincias de Ultramar (conclusión).
Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para ratificar la declaración regulando las relaciones comerciales entre las islas de Cuba y Puerto Rico y el Reino de Suecia; fecha 17 del actual.
Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.
Otro disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para ratificar la declaración regulando las relaciones comerciales entre las islas de Cuba y Puerto Rico y el Reino de Noruega; fecha 17 del actual.
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto que antecede.
Otro indultando á José María Pereira Alcántara del resto de la pena de seis meses y un día de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Valencia en causa seguida por usurpación de atribuciones; fecha 17 del actual.
Otro indultando á Tomás Trigueros Carmona del resto de las dos penas de doce años de prisión mayor cada una que le impuso la Audiencia de Granada en causas seguidas por homicidio; fecha 17 del actual.
Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al General de División D. Juan Gutiérrez Cámara; fecha 18 del actual.
Otro nombrando Vocal del Centro consultivo del ramo al Contraalmirante de la Armada D. Manuel Delgado y Pareja; fecha 18 del actual.
Otro nombrando Comandante de Ingenieros del Arsenal de la Carraca al Ingeniero Inspector de primera clase de la Armada D. Bernardo Berro y Ochoa; fecha 18 del actual.
Otro autorizando una transferencia de crédito entre artículos del capítulo único del presupuesto extraordinario del Ministerio de Fomento, por la cantidad de 1.850.000 pesetas, con destino á atenciones de Obras públicas para el año de 1892 á 1893; fecha 17 del actual.
Real orden disponiendo que los Ingenieros mecánicos de la División del Este de Barcelona, Don Alejandro Madrid y Davila y D. Quintín Fernández Morales, tienen derecho al abono de las dietas correspondientes por la inspección, recepción y reconocimiento de los 70 coches correos mandados construir por el Estado á la Sociedad Material de Barcelona; fecha 23 de Junio último.
Idem 20.—Real decreto concediendo los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos, á D. José Pérez y Varona; fecha 14 del actual.
Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administración, libres de gastos, á D. Ricardo Calderón, Presidente de la Junta provincial de amillaramientos y Comisión especial de Evaluación de la Habana; fecha 14 del actual.
Otro admitiendo la dimisión presentada por Don Manuel Mariano y Vivó del cargo de Secretario del Gobierno general de la isla de Puerto Rico; fecha 14 del actual.
Otro nombrando Jefe de Administración de primera clase, Secretario del Gobierno general de la isla de Puerto Rico, al Coronel de Ejército D. José García de la Concha; fecha 18 del actual.
Otro autorizando á los Comandantes político militares de varios distritos en las islas Filipinas para ejercer en los mismos las funciones judiciales y demás que expresa; fecha 18 del actual.
Real orden disponiendo se publique en la GACETA DE MADRID la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso administrativo en el pleito promovido por D. Juan Merino y Sanz, por incompatibilidad de funciones; fecha 15 del actual.
Sentencia á que se refiere la anterior Real orden.
Idem 21.—Real decreto aprobando con el carácter de provisional la Ordenanza para el regimen militar, facultativo y económico de los Arsenales del Estado y demás que expresa; fecha 18 del actual.
Ordenanza á que se refiere el Real decreto que antecede.
Real orden declarando que D. Rafael Gasset se ha distinguido en el desempeño de su cargo de Registrador de Almazán y más que expresa; fecha 23 de Junio último.
Otra nombrando Registrador de la propiedad de Avilés á D. Ramón Hormaeche Echevarria que sirve el de Villanueva de los Infantes; fecha 17 del actual.
Otra otorgando al Coronel graduado, Comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave y García, la Cruz de segunda clase del Mérito militar, con distintivo blanco y pensionada, de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de Guerra; fecha 19 del actual.
Informe á que se refiere la Real orden anterior.

	Págs.
Otra concediendo á D. Mariano López y Rabadán, Médico mayor de Sanidad militar, la Cruz del Mérito militar, de segunda clase, con distintivo blanco y pensionada, de acuerdo con el informe emitido por la Junta Consultiva de Guerra; fecha 19 del actual.....	Id.
Informe á que hace referencia la anterior Real orden.....	Id.
m 22.—Real decreto promoviendo á la Dignidad de Deán, vacante en la Santa Iglesia Catedral de Jaén, al Presbítero Licenciado D. Francisco Fernández Sánchez; fecha 17 del actual.....	251
Real orden resolutoria de un expediente instruido con motivo de los servicios prestados por los Registradores de la propiedad D. R. fael Conde, Don Ulpiano Martínez, D. Julio Romero y D. Juan de Alcalde, como auxiliares de la Sección encargada de la reconstitución de los Registros civiles; fecha 15 del actual.....	251
Otra dictando las reglas á que han de ajustarse para que se entiendan libres de derechos á su reimportación en Cuba los sacos vacíos exportados con azúcares del país; fecha 19 del actual....	251
Ordenanza para el régimen militar, facultativo y económico de los Arsenales del Estado (continuación).....	252
Orden de la Dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado, resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don José de Pablo contra la negativa del Registrador de la propiedad de Figueras á inscribir un testamento; fecha 19 de Abril último.....	257
Idem 23.—Real orden resolutoria de la solicitud de Doña Dolores Fernández de Rojas Vázquez é Iglesias del Castillo pidiendo se le rehabilite en el título de Marqués de Casa Castillo; fecha 21 del actual.....	263
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión de siete Concejales del Ayuntamiento de Fortuna, decretada por el Gobernador de la provincia de Murcia; fecha 20 del actual.....	263
Otra dando las gracias á la Comisión creada para el estudio de un plan de ferrocarriles secundarios, por el celo é inteligencia con que ha desempeñado su cometido; fecha 22 del actual.....	263
Otra ídem íd. á los señores hijos del Catedrático que fué de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por su donativo de 1.230 volúmenes de obras médico quirúrgicas con destino á la Biblioteca de dicha Universidad; fecha 20 del actual.....	263
Otra disponiendo se inserte en la GACETA el parte detallado del descarrilamiento del tren núm. 361 ocurrido el día 15 del corriente en la línea de Huesca á Jaca; fecha 21 del actual.....	264
Parte á que se refiere la Real orden precedente....	Id.
Ordenanza para el régimen militar, facultativo y económico de los Arsenales del Estado (conclusión).....	264
Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar sobre personal de Comunicaciones durante la primera quincena del corriente mes.....	267
Sentencia del Tribunal de Cuentas del Reino declarando partida de alcance la suma de 445.984 escudos, y responsables de ella, condenándoles á su reintegro, á D. Manuel Larios y D. Emilio Aguilar, Tesorero y Contador generales que fueron de Puerto Rico, y más que expresa; fecha 10 del actual.....	267
Idem 24.—Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión decretada por el Gobernador de la provincia de Málaga de un acuerdo de la Diputación provincial sobre incapacidad del Concejal del Ayuntamiento de Alameda D. Manuel Espejo Belgado; fecha 20 del actual.....	275
Otra declarando limpias las procedencias de Cette (Francia), en virtud de haber desaparecido el cólera de dicha población; fecha 23 del actual.....	276
Idem 25.—Otra resolutoria de un expediente promovido por D. Joaquín Rovira Oliver, Registrador de la propiedad en Albuñol, sobre declaración de méritos por los trabajos de reorganización practicados en el Registro de Sort; fecha 17 del actual.....	283
Otra ídem íd. íd. por D. Celestino Alvarez y García, Registrador de la propiedad de Pola de Lena sobre declaración de méritos por los trabajos de reorganización practicados en la oficina de su cargo; fecha 17 del actual.....	Id.
Idem 26.—Real decreto disponiendo que el domingo 20 de Agosto próximo se proceda á la elección parcial de un Senador por la provincia de Murcia; fecha 25 del actual.....	297
Real orden disponiendo que los alumnos de enseñanza privada que deseen dar validez académica á sus estudios, soliciten la matrícula en la segunda quincena del mes de Agosto; fecha 26 del actual.....	297
Otra aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Fuenteovejuna (Córdoba), y disponiendo su publicación en la GACETA; fecha 17 de Junio último.....	297
Orden de la Dirección general de los Registros civil, de la propiedad y del Notariado resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por Don César Augusto Fochs contra la negativa del Registrador de la propiedad de Occidente de Barcelona á inscribir un testamento; fecha 22 de Abril último.....	297
Idem 28.—Real decreto disponiendo que durante la ausencia de D. Venancio González, Ministro de la Gobernación, se encargue del despacho de este Ministerio D. Trinitario Ruiz Capdepón, Ministro de Gracia y Justicia; fecha 27 del actual.....	305
Otra autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo al presupuesto del Ministerio de Fomento de 1892-93, hoy en ampliación, un crédito de 70.000 pesetas, y otro de 120.000 al presupuesto de 1893-94 para el pago de obligaciones originadas por la Exposición Histórica, Natural y Etnográfica; fecha 23 del actual.....	305

	Págs.
Otro aprobando un presupuesto adicional al de las obras en ejecución del edificio de la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza; fecha 24 del actual.....	305
Otro ídem el segundo presupuesto adicional al de construcción del nuevo edificio destinado á Real Academia Española; fecha 24 del actual.....	Id.
Otro declarando disuelta la Comisión creada para estudiar y proponer al Ministro de Fomento un plan de ferrocarriles secundarios; fecha 24 del actual.....	305
Otra disponiendo que las Compañías y Empresas de navegación ó propietarios de buques que posean un tonelaje superior á 20.000 toneladas, formen parte de las Juntas de Obras establecidas en los puertos en que dichas Sociedades ó particulares tengan su residencia oficial; fecha 24 del actual.....	305
Otra incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Valladolid, con el núm. 35, la que, partiendo de Torrebatón, termine en la Venta de Valdefuentes, en la carretera de Madrid á la Coruña; y con el núm. 36, la que, partiendo de Tordesillas, termine en la dehesa de la Torre; fecha 24 del actual.....	305 y 306
Otra aprobatorio del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de las provincias de Ultramar; fecha 18 del actual.....	306 y 307
Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior.....	307
Idem 29.—Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para ratificar el Convenio comercial entre España y la Gran Bretaña; fecha 25 del actual.....	317
Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto anterior; fecha 26 del actual.....	Id.
Real decreto disponiendo que el Ministro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para ratificar el Convenio de Comercio y Navegación celebrado entre España y Dinamarca; fecha 25 del actual. Proyecto de ley á que se refiere el Real decreto precedente; fecha 26 del actual.....	Id.
Real decreto mandando proceder á la construcción de un tercer depósito para las aguas del Canal de Isabel II, con destino al abastecimiento de Madrid, y más que expresa; fecha 12 del actual....	318
Real orden concediendo la Cruz de primera clase del Mérito militar, pensionada, al Teniente de la escala de reserva de Caballería D. Fernando Hinojosa y Serra; fecha 27 del actual.....	318
Otra ídem la íd. de segunda clase del íd. pensionada, al Teniente Coronel de la Guardia Civil Don Emilio Elías y Ortega; fecha 27 del actual....	Id.
Otra ídem la íd. de primera clase del íd. pensionada, al Capitán de Ingenieros D. Nemesio Lagarde y Carriquiri; fecha 27 del actual.....	Id.
Otra disponiendo que los pasajeros procedentes de las Repúblicas del Sur de América sean admitidos en Vigo, aunque procedan de puerto sucio, siempre que reúnan las circunstancias que se detallan; fecha 28 del actual.....	318
Otra resolutoria de un expediente relativo á la suspensión del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de La Carlota, decretada por el Gobernador de la provincia de Córdoba en 20 de Junio último; fecha 20 del actual.....	319
Otra aprobatoria del itinerario de la línea de vapores correos de Cádiz á Tánger y viceversa, sometidos á la aprobación del Ministerio de Ultramar por el representante de la Compañía Transatlántica; fecha 15 del actual.....	320
Otra ídem íd. íd. de la línea de vapores correos á Fernando Poo, sometido á la aprobación del Ministerio de Ultramar por el representante de la Compañía Transatlántica; fecha 15 del actual....	Id.
Otra ídem íd. íd. del servicio comercial á la costa de Marruecos, sometido á la aprobación del Ministerio de Ultramar por el representante de la Compañía Transatlántica; fecha 15 del actual....	Id.
Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria de las provincias de Ultramar (continuación)....	Id.
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales.....	321
Idem 30.—Ley fijando la fuerza del Ejército permanente en la Península y provincias de Ultramar para el año económico de 1893-94; fecha 28 del actual.....	329
Otra aprobando los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que en la misma se detallan, otorgados á los presupuestos de 1891-92 y 1892-93 para cubrir las atenciones que se indican; fecha 29 del actual.....	329
Otra concediendo un suplemento de crédito de 180.000 pesetas al cap. 4.º, art. 2.º de la sección 3.ª, «Deuda pública», del presupuesto de 1892-93, para satisfacer al Banco de España la comisión de 25 céntimos por 100 por el servicio del pago trimestral de intereses y amortización de los valores creados por la ley de 14 de Julio de 1891; fecha 29 del actual.....	Id.
Otra transfiriendo 9.526'96 pesetas del crédito del capítulo 3.º, art. 2.º, «Personal de Audiencias territoriales», del presupuesto de la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», de 1892-93, á los capítulos 12 y 13, «Personal y Material del Clero»; fecha 29 del actual.....	Id.
Otra ídem al presupuesto de 1893-94 el remanente que en fin de Junio de 1893 ofrezca el crédito de un millón de pesetas otorgado al presupuesto de 1892-93 para los gastos á que pueda dar lugar la epidemia cólerica, y más que expresa; fecha 29 del actual.....	Id.
Otra concediendo varias transferencias de crédito entre capítulos del presupuesto de los Departamentos ministeriales, Sección 7.ª «Ministerio de Fomento» para las atenciones que se expresan; fecha 29 del actual.....	Id.
Otra exceptuando del pago de los derechos arancelarios las máquinas, herramientas y municiones que adquiriera en el extranjero durante el año económico de 1893-94 el Ministerio de la Guerra; fecha 29 del actual.....	330
Real decreto (rectificado) disponiendo que el Mi-	

	Págs.
nistro de Estado presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo la autorización necesaria para ratificar el Convenio de Comercio y Navegación celebrado entre España y Dinamarca; fecha 25 del actual.....	330
Otra disponiendo que el General de División Don José Pacheco y Gutiérrez cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 28 del actual.....	330
Otra ídem que el General de Brigada D. Pedro Zubieta y Jaén pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 28 del actual.....	330
Otra ídem que el General de Brigada D. Tomás Hurtado y Berganciano cese en el cargo de Gobernador militar de la plaza de Seo de Urgel, y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 28 del actual.....	330
Otra ídem que el General de Brigada D. Aníbal Moltó é Izquierdo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Orense, y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 28 del actual.....	Id.
Real orden resolutoria de un expediente relativo á la suspensión de 18 Concejales del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), decretada por el Gobernador de la provincia en 12 de Junio último; fecha 20 del actual.....	330
Otra declarando subsistente como plazo general para realizar la matanza de cerdos, el señalado en la Real orden de 21 de Marzo de 1885, ó sea desde 1.º de Noviembre hasta 31 de Marzo de cada año, sin perjuicio de las facultades concedidas á los Ayuntamientos por el art. 72 de la vigente ley Municipal; fecha 27 del actual.....	331
Resumen de concesiones de Régium Faecqúitur á varios Cónsules y Vicecónsules extranjeros para ejercer sus cargos en varios puntos de España..	331
Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de las provincias de Ultramar (continuación).....	331
Escalafón del Cuerpo de empleados de Establecimientos penales (continuación).....	336
Idem 31.—Real orden comunicada mandando someter á tres días de observación las procedencias de Smirna (Turquía Asiática), por haber ocurrido varios casos sospechosos de cólera en dicha población; fecha 30 del actual.....	341
Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria de las provincias de Ultramar (continuación).....	341
Escalafón del Cuerpo de Establecimientos penales (continuación).....	343

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL
 año de 1893. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase.....	20
Segunda ídem.....	12
Tercera ídem.....	8
En rústica.....	5

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—
 A Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — COLBCCION legislativa de España.—Se han publicado y repartido á los señores suscritores los seis volúmenes siguientes:
 Tomo 145 de Decretos, primera y segunda parte del segundo semestre de 1890.
 Tomo de Competencias y Sentencias del Consejo de Estado y del Tribunal de lo Contencioso administrativo, primera y segunda parte de 1890.
 Tomo de Sentencias del Tribunal Supremo, salas primera y tercera en materia civil, primera y segunda parte del primer semestre de 1891.

ESCALAFON GENERAL DE LOS EMPLEADOS DE
 la Administración civil, activos y cesantes, dependientes del Ministerio de la Gobernación, precedido del artículo correspondiente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición oficial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la GACETA DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.

SANTOS DEL DIA

San Ignacio de Loyola, fundador.
 Cuarenta Horas en la iglesia de San Ignacio.